

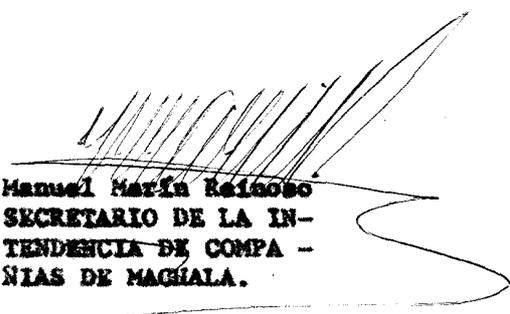
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ORO DEL MAR OMAR C. LTDA..

1. CELEBRACION Y APROBACION.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos; y, de ratificación de ORO DEL MAR OMAR C. LTDA., se otorgaron en la ciudad de Machala al 28 de septiembre y 10 de noviembre de 1989, ante la Notaría Tercera del cantón Machala, abogada Betty Gálvez Espinoza; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N°89-6-2-1- 0164 de 14 NOV. 1989
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de 28 de septiembre de 1989 el señor Aurelio Prieto Calderón, casado, ecuatoriano y domiciliado en la parroquia Buenavista del cantón Pasaje, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.700.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario: S/.500.000.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Aurelio Prieto Calderón, Aurelio Prieto Barriga y Jorge Prieto Barriga.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de setecientos mil sucres, dividido en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una".

Machala, 14 de Noviembre de 1989

sga.


Manuel María Reinoso
SECRETARIO DE LA IN-
TENDENCIA DE COMPA-
ÑIAS DE MACHALA.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de NACHALA

75575